

Además, en esta obra hallarás, amadísimo lector, tratadas teórica y prácticamente las materias que debe saber perfectamente un eclesiástico, á fin de poder desempeñar con sagrado decoro las funciones de su santo ministerio : en ella están explicados el Breviario, el Misal y Ritual, con todo lo demás que debe saber un perfecto ministro del Señor, en que se procurará imponer y ensayar, mientras tanto que en el Seminario se irá instruyendo en la gramática, retórica, filosofía, sagrada teología, Biblia, historia, lenguas y demás ciencias naturales en la altura que están en el día, por manera que nada quede que desearse en un ministro del Señor.

No dudamos que formándose los seminaristas por los principios que en la presente obra hemos establecido, saldrán de los Seminarios sacerdotes ilustrados que servirán á Dios con decoro, serán amados de los buenos fieles y temidos de los malos cristianos, y de todos respetados. Ellos serán el ornamento del Santuario y el honor del Estado; ellos instruirán á los ignorantes, corregirán á los que yerran y argüirán á los rebeldes; ellos finalmente servirán á la mayor gloria de Dios y bien de las almas.

Hemos dividido la obra en dos partes : en la primera tratamos las materias propias para formar un sacerdote sábio y virtuoso; y en la segunda nos ocupamos en sacar un ministro del Señor, no solo ilustrado, sino tambien práctico en el ejercicio de sus sagradas funciones. Si esto conseguimos, como lo esperamos, nos damos por satisfechos. — Vale.

## PARTE PRIMERA.

DE LOS SEMINARIOS, SEMINARISTAS,  
RECTOR Y PROFESORES.

### SECCION I.

#### DE LOS SEMINARIOS.

##### CAPÍTULO I.

###### *De la necesidad y objeto de los Seminarios.*

Los Prelados son los primeros que sienten la necesidad de los Seminarios; ellos son los que deben velar, no solo sobre sí mismos sino tambien sobre toda la grey en la cual el Espíritu Santo les ha instituido Obispos para apacentar y gobernar la Iglesia de Dios, que Jesucristo ha ganado con su propia sangre <sup>1</sup>.

Cada Prelado en su diócesis es un hombre solo, y por sí solo bien poco podrá. Un general sin

<sup>1</sup> Act. xx, 28.

soldados, pocas ó ninguna batalla puede presentar á sus enemigos, poco ó ningun terreno conquistará, y aun el que posee lo perderá. Un Prelado sin sacerdotes que le ayuden, será como un general sin soldados y como una cabeza sin miembros; conocerá lo que ha de hacer para bien de sus diocesanos, pero no podrá realizar sus pensamientos por falta de operarios; por eso su principal cuidado debe ser montar su Seminario de modo que sea un semillero de buenos clérigos, á fin de que se formen en él virtuosos, sábios y útiles sacerdotes.

Esta necesidad de formar clérigos á este objeto, siempre se ha conocido ya desde un principio: apenas amaneció la paz de la Iglesia en el tiempo de Constantino, cuando luego se pensó en ello, y se trazó la manera de realizar tan laudable y utilísimo pensamiento. Muy imperfecto anduvo este negocio hasta que el grande san Agustín, con su profundo saber y alta penetracion, fundó aquellas escuelas episcopales, que adoptaron despues los Obispos y Concilios, que se celebraron sucesivamente en los siglos siguientes.

Quienes mas se distinguieron á favor de estas escuelas ó Seminarios en el mundo católico fueron los españoles. Los Padres del concilio Toledano II en el siglo VI, y los del concilio tambien Toledano IV del siglo VII, lo mandaron ejecutar. Y este laudable modo de sentir respecto de los Seminarios estaba tan connaturalizado con los

españoles, que en el concilio de Trento ellos fueron los que mas influyeron en el ánimo de aquellos Padres que formaban tan sabia asamblea, para que de comun acuerdo se determinara y mandara erigirlos en todas las diócesis del mundo, como consta de la ses. XXIII, cap. 18, de *Reformatione*; y esta santa determinacion fue tan bien recibida de los católicos, que todos la aplaudieron con entusiasmo, dando por ella muchas gracias á Dios, barruntando desde luego el grande bien que los Seminarios traerian á la Religion. Ni faltó quien dijese que aunque los Padres del concilio de Trento no hubiesen hecho otra cosa que esta determinacion de la ereccion de los Seminarios, podrian dar por bien empleadas todas las fatigas, molestias, dispendios y todo cuanto tuvieran que sufrir y gastar para concurrir y permanecer en el sagrado Concilio.

No solo los Prelados españoles han abundado en estos sentimientos á favor de los Seminarios, sino tambien los Monarcas; de manera que apenas el concilio de Trento acabó de dar tan santa determinacion, cuando al momento el monarca Felipe II quiso dar ejemplo á todo el mundo, fundando el Colegio y Seminario en el real Monasterio del Escorial, maravilla del mundo.

CAPÍTULO II.

*Los Seminarios son necesarios aunque haya universidad en la misma diócesis.*

La instrucción que se ha de dar á los jóvenes que se sienten llamados de Dios á la carrera eclesiástica, debe ser científica, moral y religiosa, especulativa y práctica, según lo dispuesto por los santos Concilios, singularmente por el IV Toledano y por el Tridentino. Presentaremos aquí algunas de sus determinaciones. Dice, pues, el primero en el canon XXIV: « Los hombres desde la juventud se inclinan á lo malo, por lo que no hay cosa mas incierta que la vida de los jóvenes; por esto conviene establecer que los clérigos jóvenes vivan juntos en un lugar separado y cerrado, á fin de que no pierdan miserablemente los años de su peligrosa edad en la lujuria, sino que se dediquen á la instrucción de las ciencias eclesiásticas bajo la dirección y vigilancia de un sábio y virtuoso sacerdote, que al paso que les instruirá y hará de maestro, presenciará su modo de vivir. »

« La ignorancia, dice en el canon XXV, es la madre de todos los errores; por esto con todo empeño se ha de quitar de los sacerdotes, que cabalmente tienen ellos la obligación de instruir al pueblo; por lo que se exhortará á los sacer-

«dotes que lean las santas Escrituras; diciendo «el apóstol san Pablo: *Seas constante en la lectura de las sagradas Escrituras, en la exhortación y en la enseñanza.* Por lo que aprendan los sacerdotes las sagradas Escrituras y Cánones, á fin de que edifiquen á todos, tanto con la ciencia de la fe como con la disciplina de las obras, toda vez que su principal ocupacion ha de consistir en la predicacion y enseñanza. » En el canon XXVI recuerda la instrucción que los Presbíteros deben tener del Ritual, para la recta administración de los Sacramentos cuando son mandados á las parroquias; y finalmente en el canon XXVII dicta cómo los eclesiásticos han de vivir pura y castamente, y en temor de Dios, en las parroquias á que son enviados.

Y el sagrado concilio de Trento en la sesión XXIII, cap. 18, á fin de que se crien en el Seminario los jóvenes y sean con el tiempo sábios y virtuosos sacerdotes, da los mas acertados documentos, pues manda que los que se admitan en los Seminarios sean hijos de legítimo matrimonio y de doce años de edad por lo menos, que sepan competentemente leer, escribir, y den esperanzas por su buena índole é inclinacion de que siempre continuarán sirviendo los ministerios eclesiásticos. Que si es menester se sacará fuera el seminarista que lo merezca; que los seminaristas frecuentarán los santos Sacramentos. Y para que con mas comodidad se instruyan en la disciplina ecle-

siástica, recibirán inmediatamente la tonsura, usarán siempre de hábito clerical, aprenderán gramática, canto, cómputo eclesiástico y otras facultades útiles y honestas; tomarán de memoria la sagrada Escritura, los libros eclesiásticos, homilias de los Santos y las fórmulas de administrar los Sacramentos, en especial lo que conduce á oír las confesiones, y las de los demás ritos y ceremonias. Que todos los dias asistan al sacrificio de la misa, y en los dias festivos sirvan en la Catedral y otras iglesias.

En vista, pues, de lo que se acaba de citar de los santos Concilios y de otras autoridades que á lo mismo se podrian alegar, es clara y evidente la necesidad que hay de Seminarios, para educar en ellos competentemente á los jóvenes para la carrera eclesiástica.

### CAPÍTULO III.

*La instruccion que se da en las Universidades, tan diversa de la que se da en los Seminarios, da claramente á conocer la necesidad de estos.*

La experiencia tiene demostrado que son mejores los clérigos que salen de los Seminarios, que no los que salen de las Universidades, por mas bien montadas que estén estas. La razon de ello está, que en las Universidades, como su mismo nombre lo indica, no puede darse sino una ins-

truccion universal, mientras que en los Seminarios toda la instruccion se dirige, ó debe dirigirse, particular y determinadamente al fin que la Iglesia se propone, criando como á sus pechos á estos sus hijos escogidos para que sean despues padres y maestros de los demás. En las Universidades se explanan de un modo seco y abstracto los principios y conclusiones de las ciencias, cuyo conocimiento sirve respectivamente á los varios fines que tienen en el estudio los profesores y alumnos; en los Seminarios no debe tratarse materia alguna, sin que desde su primera linea vaya encaminada al santo fin del seminarista. En las Universidades, por fin, todo el cuidado y esmero de los maestros se reduce á sola la instruccion de los discípulos; ni puede ser que digamos otra cosa, atendidas todas las circunstancias de un vasto y general estudio á que, por serlo, concurren tantos y tan varios profesores, con tan diferentes intenciones y pensamientos: muy al contrario sucede en los Seminarios, pues en ellos, como la principal mira es y debe ser formar ministros dignos del Señor y de la Iglesia, la misma instruccion que se les da, y el aprovechamiento de los seminaristas en ella, deben ser y son dirigidos por los maestros al alto fin de su vocacion, sin perderla jamás de vista en ninguna leccion ni circunstancia, á fin de formar su espíritu en las ciencias, y disponer sus corazones á la virtud, inclinándoles á ella.

En los Seminarios, y no en las Universidades, es donde los jóvenes meditan y examinan la dignidad y excelencia del sacerdocio; sus grandes deberes y difícil cumplimiento. En los Seminarios conocen que nadie debe aspirar á tan sublime dignidad, sino el que fuere llamado de Dios como Aaron. En los Seminarios comprenden los jóvenes, que aun con verdadera vocacion no podrán, sin exponerse á un evidente peligro de perderse, desempeñar bien las funciones de su elevado ministerio, sino con una gran pureza de vida y de costumbres, ejercicio de oracion y con el caudal correspondiente de instruccion y doctrina.

Hé aquí por qué la Iglesia deseó y procuró siempre que los jóvenes que se dedican á la carrera eclesiástica fuesen siempre criados á la sombra, cuidado y direccion de los Obispos y Sacerdotes, para beber en su pura fuente las cristalinas aguas de instruccion, máximas, costumbres y conducta análogas y necesarias á su vocacion. Este es un asunto de tanta trascendencia, que va en ello, no solo la salvacion ó perdicion de los mismos eclesiásticos, sino tambien la edificacion ó ruina de las almas, la pureza ó la corrupcion de las costumbres de los pueblos, el honor de la Iglesia, ó su descrédito y afrenta.

Repitámoslo, pues, porque no será por demás el hacerlo: en los Seminarios es donde, bajo la inmediata direccion de sábios, virtuosos y experimentados sacerdotes, y á la vista del propio

Obispo, conocen los jóvenes su verdadera vocacion; donde se ensayan en la práctica de todas las virtudes cristianas, y en los medios de adquirirlas, conservarlas y aumentarlas. El retiro, la modestia, la frugalidad, el profundo respeto á las verdades y misterios de nuestra sacrosanta Religion, la frecuencia de los santos Sacramentos con la preparacion y disposicion para recibirlos bien, la devocion á Maria santísima, y el ejercicio de la oracion mental y vocal, hé aquí la primera parte de la ocupacion del seminarista, que consiste en la santificacion propia. La segunda, que mira á la santificacion de los demás, consiste en la aplicacion del seminarista al estudio de la gramática latina, retórica, lenguas, matemáticas, filosofia, teología, sagrada Escritura, hebreo y griego para la inteligencia de la santa Biblia, historia, cánones, ó sea disciplina eclesiástica, liturgia, cómputo eclesiástico, canto, método de catequizar, predicar, y modo de administrar los santos Sacramentos. A todo esto debe aplicarse con santo afan el seminarista; y á fin de ser mas provechoso y útil á sus semejantes, ocuparse en sus ratos mas libres en las ciencias naturales, singularmente en la medicina doméstica, en la agricultura, en la historia natural y artes liberales.

De ahí es, que los jóvenes que criados y educados en los Seminarios están adornados y enriquecidos con estas virtudes y conocimientos, or-

denados ya de sacerdotes y colocados en las parroquias son, con su buen ejemplo, modestia y exhortaciones la admiracion y la santificacion de los pueblos. Á ellos acuden los feligreses con confianza y satisfaccion para consultarles, no solo los asuntos de su conciencia, sino tambien sus negocios temporales y domésticos. La experiencia enseña en efecto, que nadie inspira ni mayor ni tanta confianza en el corazon de los fieles como su propio cura, cuando ven en él esas dotes de virtud y de saber. No ven entonces en él á un hombre como los demás, sino á un Ángel de Dios que está, como medianero, entre Dios y los hombres; ven en él un guia que los dirige, un maestro que los instruye, un padre que los ama, que los consuela y asiste espiritual y corporalmente; ven en él un amigo fiel que nunca los abandona, que continuamente los acompaña desde la cuna hasta el sepulcro, y aun mas allá con sus ruegos y oraciones para el eterno descanso de sus almas. El toma parte en sus alegrías y fiestas, y preside en sus defunciones y lutos. El derrama sobre ellos el bálsamo de la consolacion en sus tristezas y aflicciones; y cuanto son mayores las penas de sus feligreses, tanto son mas frecuentes las visitas del Padre cura, y mayores los servicios que les presta.

#### CAPÍTULO IV.

*Qué jóvenes deberá admitir el Prelado en su Seminario.*

El Prelado se guardará muy mucho de admitir en su Seminario como internos, aunque sea pagándose la manutencion, á los jóvenes que no se sientan con vocacion á la carrera eclesiástica, pues para los seglares ya hay colegios y universidades en que se pueden instruir; porque si se mezclan los seglares con los destinados para la Iglesia, no se podrán estos educar en las ciencias, virtudes y prácticas que son propias y aun necesarias al alto fin á que se deben preparar. No sean condescendientes los Prelados en admitir seglares con el pretexto de hacerles bien, pues que para hacer bien á un seglar se perjudicaria á toda la comunidad de clérigos. Por lo tanto los Prelados se deben abstener de admitir á aquellos jóvenes que no tienen vocacion; que no tienen las condiciones que exigen los concilios de Toledo y de Trento, de que ya hemos hecho mencion.

Todo Prelado debe tomar como dichas por el mismo Dios que le ha de juzgar aquellas palabras que el rey *Nabucodonosor* dijo á *Asfenez*, jefe de los eunucos, que de los hijos de Israel, y de la estirpe de sus reyes y grandes, le destinase algunos

niños que no tuviesen ningún defecto, de bella presencia y completamente instruidos, adornados con conocimientos científicos, y bien educados, y dignos, en fin, de estar en el palacio del Rey; y que les enseñase la lengua y las ciencias de los caldeos<sup>1</sup>. Pues que si estas calidades se exigen para servir de cerca á un rey terreno, mucho mas se deben exigir de aquellos jóvenes que se destinan para servir al Rey de reyes y Señor de señores.

Por lo tanto, como aquel buen mayordomo, debe saber escoger á los jóvenes que pretenden ser eclesiásticos, que sean hijos de buenos padres y de legítimo matrimonio, que no sean irregulares, ni tengan censura alguna, que no sean viciosos, que tengan talento y sean aplicados, á fin de que puedan recibir los sagrados órdenes, y sean colocados en el santo templo, que es el palacio del Rey de reyes y Señor de señores, como lo fueron Daniel, Ananías, Misael y Asarías en el palacio del Rey de Babilonia, y todos fueron tan buenos ministros. Así tambien tendrá el Prelado el consuelo de ver buenos ministros en el santuario, si tiene el cuidado de escoger é instruir bien á los jóvenes en el Seminario; y si ve que alguno es desaplicado, lujurioso, soberbio, indevoto, ó que tiene algun otro vicio, que lo eche fuera, porque una cabra sarnosa inficionaria á todo el rebaño; además que si tuviese la

<sup>1</sup> Dan. 1, 3, 4.

desgracia de ordenarse, se condenaria él y haria condenar á otros; así se le aconsejará que siga otra carrera en la que pueda salvarse. Sobre esto conviene muchísimo que el Prelado no sea *impie* pio, sino firme y constante; por lo que si conoce que algun jóven no ha de ser buen eclesiástico, que le eche fuera luego, porque cuanto mas permanezca en el Seminario, mas dificultad habrá para dejar aquella carrera y tomar otra.

El Prelado se hará cargo de que los seminaristas han de ser como los Ángeles, ya que Ángeles llama la Escritura á los Sacerdotes, toda vez que ellos aspiran á esa grande dignidad. Como los Ángeles, por tanto, han de procurar tener aquella duplicada ciencia matutina y vespertina, la matutina en Dios, y la vespertina en las cosas criadas. Así los seminaristas procurarán adquirir la ciencia matutina por medio de la oracion mental y vocal, que deben tener todos los dias con mucho fervor y devocion, y la vespertina por medio del estudio y aplicacion en todos los actos literarios. Es un deber muy grande del Prelado el exhortar con frecuencia á los seminaristas que anden siempre como Ángeles en la presencia de Dios, pensando que Dios les mira; y así nunca pecarán, antes bien adelantarán en la perfección. Tambien les exhortará á que sean devotos de la Reina de los Ángeles, María santísima, Virgen y Madre de Dios. Les encargará que, como Ángeles de paz, la procuren tener siempre

entre sí, sufriendose mutuamente y ayudándose el uno al otro sin quejas ni chismes, ni otra cosa contraria á la caridad. Tambien cuidará el Prelado y encargará á los directores del Seminario que vigilen sobremanera, como en su lugar diremos, á fin de que todos los seminaristas sean Ángeles de pureza, amantes de la castidad, y enemigos acérrimos de toda torpeza. Por lo que si algun seminarista ve ú oye alguna cosa torpe, tanto dentro como fuera del Seminario, tanto de palabra como de obra, tanto de personas como de animales ó cosas inanimadas, de estampas, figuras, libros ó papeles deshonestos, inmorales é impíos, ha de mandar el Prelado y ha de obligar en conciencia que el seminarista lo diga al rector ó pedagogo, para que segun celo y prudencia lo corrija ó saque del Seminario, pues que un solo inficionado con esta peste bastaria para contagiar á toda la comunidad, y no se conseguiria el principal objeto que se propuso el concilio Toledano IV en la ereccion de los Seminarios, que fue preservar á los jóvenes que aspiran al estado clerical de toda inmundicia de lujuria. Además de que este pecado les haria perder la gracia, y sin ella dejarian de ser Ángeles, y pasarían á ser diablos; ellos se condenarian y harian condenar á otros; por este pecado perderian tambien la aficion á las ciencias, y aun la vocacion, la salud del cuerpo y la salvacion de su alma. Nunca serán por demás todas las precauciones

que se tomen sobre este particular; y así nunca el rector ó pedagogo, nunca permitirá que dos estén en el excusado, que el uno entre en el dormitorio del otro, que nunca se reciban visitas sin dar antes conocimiento al superior, y que sea en el lugar que este determine. Jamás se permitirá que seminarista alguno se aparte de la vista del superior sin su especial permiso, y aun entonces mas que nunca vigilará el pedagogo, ya que á él toca tener siempre sus ojos fijos sobre las personas y cosas de los seminaristas, á fin de que nada se haga malo, y todo sea virtud, y anden siempre bien ordenadas todas las cosas.

Es asimismo un grande deber del Prelado el hacer que el rector del Seminario y los catedráticos vigilen mucho sobre los seminaristas internos y externos, y si ve que algunos son desaplicados los llamará aparte, y les amonestará para que se enmienden; si no se corrigen, los llamará segunda vez delante de los catedráticos; si aun así no se enmiendan, se llamará á sus respectivos padres, á fin de que sepan que si sus hijos en lo sucesivo no fueren mas aplicados de lo que han sido hasta entonces, se les echará fuera del Seminario. Esta práctica es muy necesaria para los mismos estudiantes, para la Iglesia y para el Estado, pues ya se sabe que los jóvenes desaplicados siempre están andando de una parte á otra, forman corrillos, se ocupan de noticias y periódicos mas que de los libros y lecciones, y en la

mas pequeña ocasion levantan bandera de partido.

### CAPÍTULO V.

*Los jóvenes deben tener vocacion.*

Los que aspiran al estado clerical deben ser llamados de Dios; y así decia san Pablo: *Nadie presume subir á tanta honra, sino aquel que fuere llamado de Dios como Aaron*<sup>1</sup>. Los Apóstoles, los primeros diáconos, y los Padres y Doctores de la Iglesia, no se entrometieron por sí mismos al estado eclesiástico, sino con una especial vocacion de Dios; y aun el mismo Cristo, como asegura el Apóstol: *No se arrogó la gloria de hacerse Pontífice*<sup>2</sup>.

La vocacion divina, pues, es la puerta única; el que no entra por ella es un usurpador, es un ladrón... El ladrón no viene sino para robar, matar y perder, dice Jesucristo<sup>3</sup>. El que sin vocacion se entromete en el estado eclesiástico hace á Dios una gravísima injuria, usurpándole un derecho tan privadamente suyo, derecho que ningún amo cede jamás á otro, cual es el escogerse sus servidores y ministros: y Dios ha castigado varias veces con ejemplares castigos á los usurpadores del sacerdocio, como lo vemos en Ozías, rey de Judá, que quedó repentinamente cubier-

<sup>1</sup> Hebr. v, 4. — <sup>2</sup> Ibid. 5. — <sup>3</sup> Joan. x, 1, 10.

to de lepra<sup>1</sup>, y en Coré, Datan y Abiron, á quienes se tragó vivos la tierra, y se hundieron en el infierno por haber querido usurpar el sacerdocio sin ser llamados de Dios<sup>2</sup>.

Siendo, pues, tan necesaria la divina vocacion para ser buen eclesiástico, nos ha parecido muy del caso poner aquí algunas de las señales con que conocer si el jóven tiene ó no vocacion, segun la ordinaria providencia de Dios. De este modo el jóven sabrá lo que debe hacer, los padres lo que deben aconsejar, los confesores cómo le habrán de dirigir, y el Prelado y los que están en su lugar al frente del Seminario, cómo se han de llevar. Vean ante todo si aquel jóven que dice tener ganas de seguir la carrera eclesiástica tiene alguno de aquellos defectos de alma y cuerpo que hacen ineptos para ejercer los sagrados ministerios, principalmente si son tales que no pueden quitarse. Los defectos del cuerpo fácilmente se ven. Los defectos del alma, unos son como naturales, y se llaman vicios de naturaleza, como un ánimo feroz, una índole cruel y salvaje, ó bien dejado, flojo y variable, ó un ingenio embotado, necio y del todo incapaz de adquirir las ciencias necesarias. Otros defectos hay que son morales y voluntarios, como el ser iracundo, soberbio, lujurioso... El jóven, pues, que tiene alguno de los defectos naturales no es

<sup>1</sup> II Par. xxvi, 19. — <sup>2</sup> Num. xvi, 31, 32.

llamado por Dios á este estado, porque Dios siempre da los medios á cada persona segun el fin á que lo llama. Por lo tanto, si Dios hubiese querido á aquel jóven para su ministro, le habria dado una naturaleza á propósito. No se la ha dado, señal que no le quiere para aquel estado. Que se vaya á otro, segun que Dios le dé á conocer.

Los que tienen defectos morales es dudosa su vocacion, pues que si bien es verdad que mientras tengan aquellos defectos no deben ser admitidos en el Seminario ni á los santos órdenes, pero se pueden enmendar, y si enmendados dan pruebas de perseverancia, pueden ser admitidos; pero se debe andar con mucho cuidado, y no ser fácil en admitir á tales jóvenes.

Muchísimo conviene que los jóvenes, y los que tienen la obligacion de dirigirles, tengan conocimiento de la naturaleza é inclinacion de cada uno, para hacerles advertir y fijar en el estado á que Dios les llama, pues que sabida cosa es que Dios ordena todas las cosas con suavidad<sup>1</sup>: esto es, de una manera proporcionada á la naturaleza que ha dado á cada uno; pues si bien se observa, ya se conoce en la infancia y niñez á qué es inclinado cada uno, y tal vez en esta edad se conoce mejor que en otras edades, en que fácilmente las pasiones, las circunstancias y los ejemplos bue-

<sup>1</sup> Disponit omnia suaviter. (*Sap.* viii, 1).

nos ó malos, arrastran la naturaleza á su partido, y la tienen algun tanto violenta, lo que no es así en la niñez. Entonces se pronuncia tal cual es, y en esta edad se ha de clasificar. Así, cuando se ve una niña, por ejemplo, que es obediente á su madre y maestras; que tiene paz con sus hermanas y compañeritas; que es calladita y no gusta de hablar, cantar ni reir; que es aplicada á sus labores y á cuanto se le enseña; que gusta de encomendarse á Dios y á María santísima; que en la iglesia está muy quieta, etc., etc., esta es buena para religiosa, Hermana de la Caridad, Terciaria, ó para otro instituto religioso; pero si en una niña, en lugar de ver en ella las sobredichas inclinaciones, se le nota que gusta de muñecas, de andar maja, de salir á la calle, de correr, bailar, que es juguetona, parlera, responde, mentirosa y desobediente, etc., etc., á esta no se la debe permitir que entre religiosa, hermana, etc., aunque lo pretenda, pues que su inclinacion natural no es á esto, y si lo procura no es por vocacion, sino por capricho ó por enfado, v. g., ó porque no se puede casar, ó porque no puede sufrir el genio de sus parientes, ó por algun desaire, etc., etc.

Lo mismo se ha de decir de los niños: cuando un niño gusta de jugar á los soldados con palos ó cañas, de tirar piedras, de reñir y de pegarse con sus hermanos y compañeritos, á este se le debe procurar la carrera militar. Cuando á otro se le ve

siempre ocupado en juguetes, unos tras otros, por manera que el juego es su idolillo, á este se le debe dirigir por alguna carrera de arte ú oficio de la sociedad. Pero cuando á un niño se le nota cierto amor al retiro; cuando se observa que si alguna que otra vez se ocupa en algun juego inocente luego se fastidia; que se aparta de los niños discolos y traviesos, que huye de los que dicen malas palabras y hacen cosas torpes, que no puede sufrir á los que cogen lo ajeno, que tiene pena cuando ve que castigan á otros niños ó animalitos, que nunca dice mentiras ni echa á otro la culpa, ni descubre faltas ajenas; que es aplicado al estudio y obediente á todo lo que se le manda; que es obediente á sus padres, maestros y superiores, á imitacion del niño Jesús, que estaba sujeto á María santísima y á san José; que además gusta mucho de estar en la iglesia con modestia y devocion, que pide que le dejen servir las misas; y fuera de la iglesia todos sus juguetes son componer altaritos, referir ejemplos buenos á sus compañeritos, ya enseñádoles la doctrina, ya hablándoles como si predicara, á este se le ha de dirigir para la carrera eclesiástica, pues de los niños que tienen estas señales mas ó menos pronunciadas se forman aquellos sacerdotes sábios, virtuosos, celosos, de los cuales cada uno vale por mil, como san Vicente Ferrer, san Vicente de Paul, san Felipe, y tantos otros, como se lee en sus vidas y en la historia.

Mas aquel jóven que no tiene ninguna de estas señales, ni se propone por fin la mayor gloria de Dios, ni amarle y servirle mas de cerca, ni salvar su propia alma ni la de sus prójimos; sino que sigue esta carrera porque es el gusto de sus padres, porque tiene alguna capellanía, porque espera una prebenda, para que tenga un modo con que vivir, porque cási sin saber cómo ha ido cursando y se halla que ya tiene cursada toda la carrera, y ya tiene demasiada edad para tomar otro rumbo, ¡ay de él, si así se ordena de sacerdote! Mejor le seria no haber nacido, como Jesús dijo de Judas, pues que nunca jamás será buen sacerdote; buscará en el ministerio, no las cosas de la mayor gloria de Dios y bien de las almas, sino las suyas propias.

Quizá alguno dirá que si los que quieren ser seminaristas y ordenarse se han de llevar por estas máximas, bien pocos sacerdotes habrá. Á lo que responderemos con san Clemente: *Melius est paucos habere ministros qui possint digne opus Dei exercere, quam multos inutiles.* Lo mismo dice Inocencio III. Y en el sagrado libro del Eclesiástico se lee en el cap. xvi: *No te alegres de que tus hijos se multipliquen, si son malos; ni te complazcas en ellos, si no tienen temor de Dios;* porque mejor es tener un solo hijo temeroso de Dios, que mil hijos malos <sup>1</sup>. Además, los Apóstoles eran

<sup>1</sup> Melior est enim unus timens Deum, quam mille filii impii. (Eccli. xvi, 3).

bien pocos, y sin embargo hicieron muchísimo trabajo porque eran llamados de Dios, como se lee en el santo Evangelio que les dijo Jesucristo: No me elegisteis vosotros á mí, sino que yo soy el que os he elegido á vosotros, y destinado para que vayais por todo el mundo, y hagais fruto, y vuestro fruto sea duradero: á fin de que cualquiera cosa que pidiéreis al Padre en mi nombre os la conceda <sup>1</sup>.

¡Ay de los que entran en la carrera eclesiástica sin ser llamados de Dios! que se perderán ellos y harán perder las almas, como sucedió á José, hijo de Zacarías, y á Azarías, que movidos de sus deseos, sin ser llamados de Dios, salieron á pelear y fueron batidos, dejando muertos en el campo dos mil hombres del pueblo de Israel, por no haber obedecido á Judas Macabeo y á sus hermanos, imaginándose que harian maravillas. Mas ellos no eran de la estirpe de aquellos varones por medio de los cuales habia sido salvado Israel <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Non vos me elegistis: sed ego elegi vos, et posui vos ut eatis, et fructum afferatis, et fructus vester maneat; ut quodcumque petieritis Patrem in nomine meo, det vobis. (Joan. xv, 16).

<sup>2</sup> I Mach. v.

## CAPÍTULO VI.

### *Seminaristas internos y externos.*

Los jóvenes que se sienten con verdadera vocacion al estado eclesiástico, deben acudir al Seminario para instruirse en las obligaciones de su ministerio. Deben en todo imitar á Jesús, singularmente en lo que hizo siendo de edad de doce años, cuando se quedó en el templo entre los sabios y doctores de la ley <sup>1</sup>. Jesucristo, que todo lo sabia, que no tenia necesidad alguna de aprender, sin embargo, para dar ejemplo á los jóvenes que él llama para la Iglesia y ministros suyos, se queda en el templo: bien sabia el dolor y pena que tendrian su Madre y san José al verse privados de su compañía. Ahora bien, si Jesús, que todo lo sabia, hace esto, ¿qué no deberá hacer un jovencito que todo lo ignora, y tiene necesidad de aprender? Tal vez su padre y su madre sentirán el verse privados de su compañía por dejarlo en el Seminario; pero él les debe consolar diciendo que no tengan pena por eso, porque han de saber que se ha de ocupar en aquellas cosas que son del gusto y voluntad del Padre celestial, como respondió Jesús.

Es una necesidad el asistir al Seminario; pero

<sup>1</sup> Luc. ii, 46.